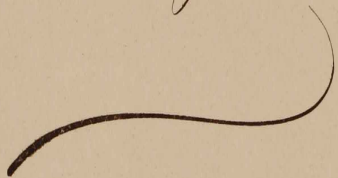


Mendijur.



Núm. 232

He recibido de D^{ña} Jacinta Equilar
vecino de Mendijur la cantidad
de sus fanegas y celemines
de trigo por cuenta de D. Pío Monte

Vitoria 9 de Septiembre de 1911

Hijos de D. Apolonia

Quiero comprar una rana cuya pata da al campo
y se está cayendo.

Núm. 233

He recibido de D. Bernardino Gastaminza
vecino de Mendijur la cantidad
de sus fanegas y celemines
de trigo por cuenta de D. Pío Monte

Vitoria 9 de Septiembre de 1911

Hijos de D. Apolonia

Núm. 121

He recibido de D. Bernardino Gastaminza
vecino de Harbano Mendijur la cantidad
de doce fanegas y celemines
de trigo por cuenta de D. Pío Monte



Vitoria 19 de Septiembre de 1912

Hijos de D. Apolonia

Mendijur

pagaba anteriormente 26 1/2 f. y 38 r.

¿Han incluido las tierras de Moturana?

El arriendo se le mandó lo llevase Gastaminza, pero lo tiene a medias tanto que el principio con Daniel Arrue, el mismo pueblo. Pagan á 6 ft. cada uno.

Finca Gastaminza casa y arriendo a un lado aparte.
Daniel Arrue desea todo el arriendo de Lurbaño.
Los dos ing. están bien.

4'66
6
27'96

Muy Sr. mio y amigo: el ing.
Luis Gastaminza me ha remi-
tido ese duplicado de la carta que
V. le ha dirigido despidiéndole
del arriendo; no sabe firmar,
por lo cual no consigo su en-
terado y conforme.
Mucho gusto no haya podi-

28 de Mayo de 1914.

Sr. D. Daniel Arrue.

Mi estimado amigo:

Ha estado Gastaminza a pedir que continúe con el arriendo, pero ya le he dicho que está despedido, y que deje las tierras a disposición de V. Me ha contado que tiene tres piezas pequeñas en barbecho; una en Saluceta, otra en Alto de las Cuevas, y otra en el pozo de Engayravide, según se va a Echegarri; ésta muy pequeña.

Dice Gastaminza que puede V. entrar a trabajar cuando quiera esas tierras.

Conviene que acompañado de persona conocedora del arriendo vean el estado en que se encuentran las heredades de Gastaminza para que cuando las deje se sepa que están en buenas condiciones.

Queda de V. at. y s.s.

do V. atienda la recomendación que
sohe este particular y como recor-
dará le lici.

Vea lo extraño le envíe yo una carta, pues
es inquieto mío. R. V. S. S.

JUAN G. FIGUEROA 2.º.º.º.

CAPTÁN DE CABALLERÍA

Vto 27 Wro 1914
MERCADO, 17. - VITORIA.

Mendijur a 29 de Octubre de 1914
Sr. D. Pio Monte

Muy Señor mío y amigo espero se
hallen V. y sus hermanos en completa
salud como yo y esposa y madre
por encontrarnos con buena salud
a Dios gracias.

La presente sirve para decirle a V. que
estubo Sr. Luis Naredia el día 18 de
Octubre con el número de credades que
pertenecen a este arriendo y yo le
entregué el documento que no dió el
cuando tomamos este arriendo a
medias con Gastaminza y dicho
documento consta de 46 credades con
su cosa que no la tiene que ahora es rain
y V. me envió 50 credades de que
consta dicho arriendo conque desde
el número 46 asta el 50 aquí se encuentra
una falta de 4 credades que esto no
se en donde se allan o en que terminen.

Pio Monte

ABOGADO

Cercos Altas 17.º.º.º.

Vitoria

21 de Marzo de 1914.

Sr. D. Bernardino Gastaminza.

Mendijur.

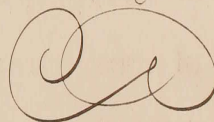
Muy Sr. mio:

Segun tengo a V. manifestado deseo que el arriendo de los Sres. de
Zurbano esté en un solo arrendatario, y estimando por informes reci-
bidos que V. no necesita la parte que cultiva, le comunico por la pre-
sente que está V. despedido de dichas tierras, esperando que a fin de
la recoleccion del año corriente las deje en buenas condiciones.

Le ruego me diga quedar enterado, devolviéndome por el correo el
duplicado de la presente.

Queda de V. at? y s. s.

Pio Monte



Tambien le digo a V. que no se
me echo alguna permita encaro
de estas cuatro edades o de alguna
de ellas. esto puede ser ice mucho
tiempo que yo no puedo decir nada
sobre este caso

Tambien le digo a V. que las 46 edades
ya las e reconocido ya el cuales son
no falta mas que eran cuatro que
no e rin lindes

Ademas le ago presente que me
prepare un aped de todo el arriendo
que pertenece a Mendigun

Ya parame por era algun dia porque
ahora andamos en la cuenta

Ara el favor de decirle usted a su hermano
o Esquil que de mi parte le de muchos
recuerdos a D. Jose Bengoa y hermanos
que tenemos conversacion entre nosotros varias veces

Queda de V. atc y S. S.

Daniel Aruff

Las 4 heredades que dice faltan
parece son el arriendo de Maturana

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 133

Hemos recibido de Daniel Arrie
vecino de Mendijsur; 253²⁸ Kilogramos de trigo,
equivalentes a 5 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte, de Vitoria; cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 12 de Septbre de 1913.

Por la Sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 369

Hemos recibido de Daniel Arrie
vecino de Mendijsur; 762 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 23 de Agosto de 1924

Por la Sociedad «El Áncora de Abechuco»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

E. Ormaechea

CORREOS

Administración de Pio Monte Número del certificado 1084

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a Pio Monte
en Mendijsur (1)
bajo el número y las condiciones que se consignan en este res-
guardo.

21 MAR 14
VITORIA
El Administrador,
E. Ormaechea

(1) Exprimase la provincia ó país á que pertenecen al plazo de destino.

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 120

Hemos recibido de Bernardino Gastaminza
vecino de Mendijsur; 253²⁸ Kilogramos de trigo,
equivalentes a 5 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte, de Vitoria; cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 12 de Septbre de 1913.

Por la Sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

E. Ormaechea

21 de Marzo de 1914.

Sr. D. Bernardino Gastaminza.

Mendijur.

Muy Sr. mio:

Segun tengo a V. manifestado deseo que el arriendo de los Sres. de Zurbano esté en un solo arrendatario, y estimando por informes recibidos que V. no necesita la parte que cultiva, le comunico por la presente que está V. despedido de dichas tierras, esperando que a fin de la recoleccion del año corriente las deje en buenas condiciones.

Le ruego me diga qualor enterado, devolviéndome por el correo el duplicado de la presente.

Queda de V. atz y s. s.

Saludo atentamente a su familia y a su esposa y a sus hijos.

Y a V. mismo, como siempre, con el mismo cariño y respeto.

21 de Marzo de 1914.

Sr. D. Luis Zurbano.

Mi distinguido amigo:

Esperaba haber visto a Vdes. en Tolosa con el triste motivo del fallecimiento de D. José Manuel (q. e. p. d.). Aunque el funesto desenlace era cosa ya prevista y esperada, no por ello ha sido menos sentida. Dios haya acogido al finado en su seno. Encontré a D^a Soledad resignada y conforme a pesar de los dos golpes que ha sufrido en poco tiempo la buena Señora.

Allí me dijeron que V. no andaba bien de salud, y lo sentí. Muy de veras deseo su alivio, y hago fervientes votos por que lo consiga pronto.

Hace bastante tiempo que andan en vueltas los inquilinos de Mendijur sobre quien se ha de quedar con el arriendo. Este se halla dividido por partes iguales entre dos, uno de los cuales es persona buena y necesitada de tierras, mientras que el otro deja algo que desear en cuanto a su modo de ser, y tiene posicion, sin la necesidad que el otro siente. Le he recomendado sacerdotes de aquellos pueblos a la familia buena, interesándose tambien por ella D. Benito de Guinea. En su virtud, despues de informado, siendo esta la época de hacer despedidas he escrito a Bernardino Gastaminza, que así se llama el inquilino que no necesite de las tierras las deje a disposicion del otro a fin de la recoleccion del presente año.

Lo participo a V. para que esté enterado y por si acudiera ahí el Gastaminza.

El precio del trigo anda sobre 46 reales las 92 libras.

Saludo atentamente a su hermana Dolores, y repitiéndole mis deseos de que se alivie V. de sus males, queda como siempre suyo af. y s.

.AF91 ab csmf ab 10 Q. b. s. p.

Comunicado a Daniel Arrese
hoy 10 Sep. 1920.
que debe pagar la renta
de 18 fanegas
quedando conforme.

Hoy 10 Oct. 1920 se le dice que debe pagar
20 fanegas.

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 162

Hemos recibido de Daniel Arrese
vecino de Mendizábal; 761, ⁹⁴/₁₀₀ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 1.º de Septiembre de 1920

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 530

Hemos recibido de Daniel Arrese
vecino de Mendizábal; 761, ⁹⁴/₁₀₀ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 7 de Septiembre de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 590

Hemos recibido de D. Daniel Arrese
vecino de Mendizábal; 761, ⁹⁴/₁₀₀ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 18 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 10 de Octubre de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 176

Hemos recibido de D. Daniel Arrue
vecino de Mendijur; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 4 de Septbre de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 224

Hemos recibido de D. Daniel Arrue
vecino de Mendijur; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 4 de Septbre de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 365

Hemos recibido de Daniel Arrue
vecino de Mendijur; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalente a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 10 de Septbre de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 333

Hemos recibido de D. Daniel Arrue
vecino de Mendijur; 677²⁸ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 21 de Septbre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y Cia

Vitoria

Núm. 148

Hemos recibido de D. Daniel Arrese vecino de Mendizuri; 677 2^{as} Kilogramos de trigo; equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de Don Pío Monte cuya liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 15 de Septiembre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Omsa

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y Cia

Vitoria

Núm. 109

Hemos recibido de D. Daniel Arrese vecino de Mendizuri; 677 2^{as} Kilogramos de trigo; equivalentes a 16 fanegas de a 92 libras; por cuenta de Don Pío Monte cuya liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 16 de Septiembre de 1915.

Por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director Gerente

E. Omsa

Amiando de Mendizuri

ota 1	1 ^a	firmos	Larracosa	3 ^a clase	125	1/4	fanega
ota 2	1 ^a	"	"	3 ^a	200	1/2	"
ota 3	1 ^a	"	"	3 ^a	50	1	"
ota 4	1 ^a	"	"	1 ^a	350	3/4	"
ota 5	1 ^a	"	"	1 ^a	425	1 1/2	"
ota 6	1 ^a	"	Haballita	1 ^a	1000	1 1/2	"
ota 7	1 ^a	"	Lamino de fublo	1 ^a	800	1	"
ota 8	1 ^a	"	"	3 ^a	150	1	"
ota 9	1 ^a	"	"	3 ^a	75	1/2	"
ota 10	1 ^a	x	Chotorra	2 ^a	1000	2	"
ota 11	1 ^a	x	Vicendo	2 ^a	75	1	"
ota 12	1 ^a	"	"	3 ^a	550	2	"
ota 13	1 ^a	x	"	3 ^a	100	1 1/2	"
ota 14	1 ^a	"	"	3 ^a	100	2	"
ota 15	1 ^a	x	Vicente	1 ^a	400	2	"
ota 16	1 ^a	"	"	1 ^a	800	1	"
ota 17	1 ^a	"	"	2 ^a	250	1 1/2	"
ota 18	1 ^a	"	"	3 ^a	60	1	Opus 1 ^a
ota 19	1 ^a	"	"	2 ^a	250	2	Cinde
ota 20	1 ^a	"	"	2 ^a	125	1/2	"
ota 21	1 ^a	"	"	2 ^a	150	1	"
ota 22	1 ^a	"	Thura	3 ^a	100	1	"
ota 23	1 ^a	"	"	3 ^a	70	1	"
ota 24	1 ^a	"	Castamiera	1 ^a	30	1/4	"
ota 25	1 ^a	"	Parayalide	2 ^a	100	1 1/2	"
ota 26	1 ^a	"	"	2 ^a	75	1/2	"
ota 27	1 ^a	"	"	2 ^a	400	3 1/2	"
ota 28	1 ^a	"	Laudarte	2 ^a	050	1/2	"
ota 29	1 ^a	"	"	3 ^a	200	2	"
ota 30	1 ^a	"	"	3 ^a	200	3 1/2	"
ota 31	1 ^a	"	Recabarte	4 ^a	100	3/4	"
ota 32	1 ^a	"	Salueta	3 ^a	150	5/4	"
ota 33	1 ^a	"	"	3 ^a	150	2	"
ota 34	1 ^a	"	Longuende	4 ^a	175	1 1/2	"
ota 35	1 ^a	"	raposa	3 ^a	50	1	"

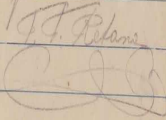
Sigue

Ingeniero Amé Modugno

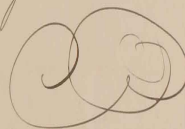
Una 36	ferminio	Alto de las Lulas	1 ^a clase	80 1/2	faucga
otra 37	"	"	3 ^a	40 3/4	"
otra 38	"	Racabari	2 ^a	80	Subminis
otra 39	"	camino de Guasara	3 ^a	60	3/4 faucga
otra 40	"	"	3 ^a	80	1/2
otra 41	"	"	3 ^a	80	1
otra 42	"	"	3 ^a	100	2 1/2
otra 43	"	Pein de la ^{casa nativa} terreña	3 ^a	80	1/2
otra 44	"	de Mayo el cuentero	3 ^a	80	1/2
otra 45	"	Monte	3 ^a	100	1
otra 46	"	Unicualde	3 ^a	80	3/4
otra 47	"	"	3 ^a	60	1

La casa fue derrubada y su superficie fue convertida en rancho ^{con la hacha} que
 linda N. y E. a camino publico y Norte con camino de San
 Juan de Equilar, Pinar de Arme.

Importa el total de esta fincion la
 cantidad de 9708 pcts

J. F. Robles


Reclamación
 a los sucesores del Marquesado
 de Palces sobre la división de
 finca gravada con censos



1940

D^a Elena Prendergast y Muñoz Baena

D^a Mercedes Muñoz Baena y Velluti

D^a Rosa Maria Oñate y Prendergast

D. Jose, D. Joaquin D^a Maria Teresa, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Pacheco y
Muñoz Baena

D^a Maria Teresa D^a Carmen y D. Carlos Aymeride y Pacheco, vecinos de Ma-
drid, a excepcion de D. Carlos que lo es de Zaragoza

Escritura de division material otorgada en Madrid el 3 de Septiembre de
1932 ante el Notario D. Jose Luis Diez Pastor y la de subsanacion y recti-
ficacion de la anterior otorgada en dicha Capital el 8 de Mayo de 1935 an-
te el Notario D. Manuel Rodriguez Gonzalez sustituto del Sr. Diez Pastor

La Señora D^a Pilar de Duclaux y Togado, Marquesa Viuda de Falces, Con-
desa de Tavira, fallecio en Madrid el 26 de Abril de 1926 viviendo en la
calle del Pez, n^o 23. Le heredaron los bienes de Navarra sus sobrinos
D^a Mercedes, D^a Teresa, D. Jose y D^a Maria Muñoz Baena y Velluti e hijos
de D^a Isabel Muñoz de Baena y Velluti.

Se desea saber el domicilio de estos interesados

Han intervenido en la division de la finca Las Planillas los siguientes:

D^a Mercedes Muñoz de Baena y Velluti

D^a Rosa Maria Oñate y Prendergast

D^a Maria del Carmen Aymeride y Muñoz de Baena

D. Carlos Aymeride y Muñoz Baena

D. Joaquin Aymeride Pacheco

D^a Maria Teresa Aymeride Muñoz de Baena

D. Jose Pacheco y Muñoz de Baena

D^a Maria del Carmen Pacheco y Muñoz de Baena

D^a Maria Teresa Pacheco y Muñoz de Baena

D. Joaquin Pacheco y Muñoz de Baena
D^a Elena Prendergast Muñoz de Baena